



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación

| | | |
|-----------|--------------------|-------|
| Fecha | 21/07/10 | 15/18 |
| Numero | 886 | 3 |
| Expte. n° | | |
| Giroto | 136/09 | |
| Recibido | <i>[Signature]</i> | |

DICTAMEN FINAL DE COMISION
LEGISLACION E INTERPRETACION

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Omar CORIA

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: José Luís VERDILE

VOCAL: Adriana CHAPPERON

VOCAL: Juan Carlos PINO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06 de julio de 2010.-

ASUNTO Nº: 604/10

EXPEDIENTE Nº: 136/2009

REFERENTE: PROYECTO DE ORDENANZA R / a la creacion del registro municipal para la pequeña y mediana empresa (PYME) .-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de legislación e interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose tratado el presente asunto en la comisión de información y debate ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.-

[Signature]
HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTA PARA LA Ushuaia (B.F.)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación**

FUNDAMENTOS:

La ciudad enfrenta el grave problema de la falta de tierra no solo para la vivienda residencial, sino tambien para el desarrollo de actividades de vital importancia para la sociedad, como las actividades industriales de la pequeña y mediana empresa.

Las pequeñas y medianas empresas locales, además de abastecer una importante demanda de servicios, son generadoras de empleos para un gran sector de nuestra sociedad, aun cuando los propietarios de estas empresas quisieran pagar una cifra razonable por un predio donde edificar su emprendimiento. Esta opción resulta casi imposible por las exigencias del código de planeamiento urbano que restringe el uso del suelo para tales propósitos. Aun cuando algun propietario encontrara un terreno apto, disponible y legalmente aceptable para edificar su emprendimiento, en la mayoría de los casos tampoco seria una solución por los altos costos de los predios que pueden ser ofrecidos por el mercado inmobiliario en las actuales condiciones. Es justo y razonable que en las actuales, circunstancia, el estado a través de sus instituciones municipales estimule, fomente y regule nuevos espacios disponibles para cubrir esta importante demanda.-

9.

**HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia**

**Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta N° 05/2010.-

Concejal: Adriana CHAPPERON
Concejal :Omar CORIA
Concejal: Jose Luis VERDILE
Concejal: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación**

PROYECTO DE ORDENANZA

ART 1º-. CREASE el registro municipal de la pequeña y mediana empresa (PYME), de la ciudad de Ushuaia.

ART 2 º-. Podrán inscribirse en este registro todas aquellas empresas pequeñas y medianas que cumplan con los requisitos que manden las leyes nacionales y provinciales para ser consideradas como tales.

ART 3º-. Los requisitos mínimos e indispensables para la inclusion de cualquier PYME en el registro municipal ,serán:

- a)La presentación de certificado de habilitación municipal, provincial o nacional ,según corresponda, para aquellas PYMES que se encuentren en funcionamiento;
- b)Inscripción en el registro industrial provincial y/o nacional en caso que correspondiera,
- c)Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos ,o al régimen de monotributo según corresponda.
- d)Informe de situación de pago de tasas municipales.

ART 4º-.El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, evaluara las solicitudes de acuerdo al puntaje que obtenga cada presentacion, de acuerdo con el siguiente cuadro:

- a) Cantidad de empleados..... 5 puntos por empleado
- b) Años de antigüedad..... 5 puntos por años de antigüedad
- c) Cumplimiento tributario..... 3 puntos

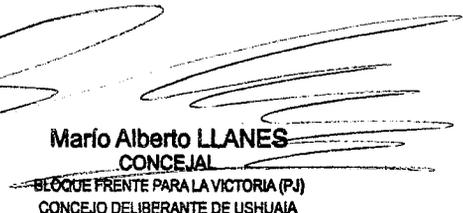
SITUACION ACTUAL

- d) (Alquila)..... 10 puntos
- e) (Es propietario)..... 5 puntos
- f) (Debe desalojar) 10 puntos
- g) (No puede abastecer la demanda)..... 10 puntos
- h) (No puede incorporar mas personal)..... 10 puntos

ART 5º De forma.-


rap


HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA